

**AyT Hipotecario Mixto V,  
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales e Informe de Gestión  
a 31 de diciembre de 2024



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los administradores de Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (la Sociedad gestora):

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

**Cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo**

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización es la adquisición de activos y la emisión de bonos de titulización tal y como viene reseñado en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas.

La actividad del Fondo está regulada principalmente por la escritura de constitución del Fondo (Folleto de emisión). De conformidad con el mismo, la Sociedad gestora del Fondo estima los flujos de caja del Fondo de acuerdo con los cobros de principal e intereses de sus activos titulizados, así como la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido. A este respecto, de acuerdo con lo señalado en el Folleto de emisión:

- La constitución de un Fondo de reserva es uno de los mecanismos de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a los activos titulizados y tiene la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo tal y como se explica en las notas 10 y 12 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Los recursos disponibles del mismo serán aplicados en cada fecha de pago según el orden establecido en el mismo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente por el Fondo, podría llegar a suponer la liquidación anticipada del Fondo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.

Considerando lo anteriormente descrito, identificamos el cumplimiento normativo del Folleto de emisión como una cuestión clave de la auditoría del Fondo, por la repercusión que tiene en el funcionamiento de este.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. como Sociedad gestora del mismo. Respecto al control interno, hemos obtenido un entendimiento del marco de control interno de la Sociedad gestora en relación con el cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo. Adicionalmente, hemos llevado a cabo principalmente las siguientes pruebas en detalle sobre el Fondo de reserva:

- Obtención y comprobación de la información facilitada por la Sociedad gestora.
- Circularización al agente de cobros y pagos obteniendo la confirmación del saldo del Fondo de reserva al cierre del ejercicio.
- Cuadre de la confirmación obtenida en el proceso anterior con la información reportada en el Estado S.05.3, a 31 de diciembre de 2024.

Por otro lado, hemos llevado a cabo pruebas en detalle sobre la prelación de cobros y pagos, entre las que destacan las siguientes:

- Comprobación de las liquidaciones de los cobros de los activos titulizados y de los pagos realizados a los tenedores de los valores emitidos por el Fondo mediante los extractos bancarios.
- Comprobación de la aplicación de la orden de prelación de pagos según el Folleto de emisión en los pagos de valores emitidos realizados en el ejercicio.
- Respecto de los activos titulizados, hemos solicitado confirmación externa mediante circularización al cedente al cierre del ejercicio.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Por otro lado, hemos comprobado el correcto cumplimiento del cálculo de la provisión por deterioro de los activos titulizados en base a lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y de los principios contables descritos en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo, mediante la re-ejecución del cálculo de dicha provisión.

Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado diferencias significativas.

**Evaluación de aplicación del principio de empresa en funcionamiento**

De acuerdo con lo señalado en las notas 1, 2.a) y 3.1) de las cuentas anuales adjuntas, el 31 de enero de 2025 los administradores de la Sociedad gestora han acordado proceder a la liquidación anticipada del Fondo. Dicho acuerdo, se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución del Fondo, por el que se faculta a la Sociedad gestora a liquidar anticipadamente la totalidad de la emisión de los Bonos en alguna de las fechas de pago que tendrán lugar durante el ejercicio 2025. En consecuencia, tal y como indica en las notas 2.a) y 3.1) los administradores de la Sociedad gestora han formulado las cuentas anuales del Fondo sin aplicar el principio de empresa en funcionamiento.

Considerando lo anteriormente descrito, identificamos la evaluación de la no aplicación del principio de empresa en funcionamiento como una de las cuestiones clave de la auditoría, por la repercusión que este juicio aplicado tiene en el funcionamiento de este.

En relación con este aspecto, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría:

- Reuniones con la dirección de la Sociedad gestora, para actualizar la situación del proceso de liquidación del Fondo.
- Obtención y comprobación de las comunicaciones del Consejo de Administración de la Sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto a la liquidación del Fondo.
- Comprobación que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de noviembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.
- Comprobación del desglose y adecuación de la información incluida por los administradores de la Sociedad gestora respecto a este aspecto en la memoria correspondiente al ejercicio 2024.

Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado diferencias significativas.

---

### Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

---

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para los administradores de la Sociedad gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad gestora de fecha 22 de abril de 2025.

### Periodo de contratación

Los administradores de la Sociedad gestora, en la reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, nos nombraron como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de los administradores de la Sociedad gestora para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

### Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Pato Blázquez (22313)

22 de abril de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/10703

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



OP1239767

## CLASE 8.ª

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>54 006</b>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		-	<b>54 006</b>
Activos titulizados	7	-	<b>54 006</b>
Participaciones hipotecarias		-	50 580
Certificados de transmisión hipotecaria		-	2 947
Activos dudosos - principal		-	481
Activos dudosos - intereses		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(2)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Activos por Impuesto diferido</b>		-	-
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>66 344</b>	<b>24 238</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	8	<b>60</b>	<b>56</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		<b>58 334</b>	<b>16 066</b>
Activos titulizados	7	<b>58 334</b>	<b>15 541</b>
Participaciones hipotecarias		54 022	14 543
Certificados de transmisión hipotecaria		3 788	840
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos - principal		417	33
Activos dudosos - intereses		4	4
Correcciones de valor por deterioro de activos		(4)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		88	109
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos y no pagados		19	12
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	525
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	525
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	11	<b>15</b>	<b>15</b>
Comisiones		-	-
Otros		15	15
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	10	<b>7 935</b>	<b>8 101</b>
Tesorería		7 935	8 101
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>66 344</b>	<b>78 244</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



OP1239768

## CLASE 8.ª

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2024	2023 (*)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>56 556</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Provisión garantías financieras		-	-
Provisión por margen de intermediación		-	-
Otras provisiones		-	-
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>-</b>	<b>56 556</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	12	-	50 422
Series no subordinadas		-	24 822
Series subordinadas		-	25 600
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	12	-	4 302
Préstamo subordinado		-	5 000
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(698)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados	9	-	142
Derivados de cobertura		-	142
Otros pasivos financieros	12	-	1 690
Garantías financieras		-	1 690
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>66 481</b>	<b>21 830</b>
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>66 443</b>	<b>21 795</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	12	59 884	21 367
Series no subordinadas		34 168	21 190
Series subordinadas		25 600	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		116	177
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	12	4 795	389
Préstamo subordinado		5 248	249
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(667)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		203	127
Intereses vencidos e impagados		11	13
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos y no pagados		-	-
Derivados	9	158	37
Derivados de cobertura		158	37
Otros pasivos financieros	12	1 606	2
Acreedores y cuentas por pagar		1 606	2

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1239769

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023 (*)</b>
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	<b>11</b>	<b>38</b>	<b>35</b>
Comisiones		38	35
Comisión Sociedad Gestora		3	2
Comisión administrador		91	90
Comisión agente financiero/pagos		1	1
Comisión variable		-	-
Otras comisiones del Cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		(91)	(90)
Otras comisiones		34	32
Otros		-	-
<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>13</b>	<b>(137)</b>	<b>(142)</b>
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		(137)	(142)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidas		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>66 344</b>	<b>78 244</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



OP1239770

**CLASE 8.ª****AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023 (*)</b>
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>14</b>	<b>3 161</b>	<b>2 388</b>
Activos titulizados		3 149	2 376
Otros activos financieros		12	12
<b>Intereses y cargas asimiladas</b>	<b>15</b>	<b>(2 937)</b>	<b>(2 991)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		(2 711)	(2 798)
Deudas con entidades de crédito		(226)	(193)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	<b>16</b>	<b>(100)</b>	<b>739</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>124</b>	<b>136</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>17</b>	<b>(517)</b>	<b>(1 187)</b>
Servicios exteriores		(41)	(36)
Servicios de profesionales independientes		(3)	(3)
Otros servicios		(38)	(33)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente		(475)	(1 150)
Comisión de Sociedad Gestora		(44)	(42)
Comisión Administrador		(6)	(9)
Comisión del agente financiero/pagos		(10)	(10)
Comisión variable		(403)	(1 077)
Otras comisiones del Cedente		-	-
Otros gastos		(12)	(13)
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>18</b>	<b>419</b>	<b>549</b>
Deterioro neto de activos titulizados		419	549
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	<b>20</b>	<b>(30)</b>	<b>501</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>21</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		-	-

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239772

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresado en miles de euros)

	Nota	2024	2023 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		(95)	187
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(95)	187
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	16	100	(739)
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	13	(5)	552
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias</b>		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1239771

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2024	2023 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>59</b>	<b>(2 196)</b>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		<b>811</b>	<b>159</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	7, 14	3 854	2 147
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	12, 15	(2 772)	(2 733)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	16	2 961	2 950
Pagos por operaciones de derivados de negociación	16	(3 079)	(2 093)
Intereses cobrados de otros activos financieros		-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		(153)	(112)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)		-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados		<b>(461)</b>	<b>(1 141)</b>
Comisión sociedad gestora	11, 17	(43)	(42)
Comisiones administrador	11, 17	(5)	(13)
Comisiones agente financiero/pagos	11, 17	(10)	(10)
Comisiones variables	11, 17	(403)	(1 076)
Otras comisiones	11, 17	-	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		<b>(291)</b>	<b>(1 214)</b>
Otros pagos de explotación		(291)	(1 214)
Otros cobros de explotación		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>		<b>(225)</b>	<b>265</b>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		<b>(225)</b>	<b>265</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	7, 22	5 514	6 810
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	7, 22	3 924	7 777
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	7, 22	1 734	2 032
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos		447	873
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	12, 22	(11 844)	(17 227)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito		-	-
Otros cobros y pagos		-	-
Pagos a Administraciones públicas		-	-
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(166)</b>	<b>(1.931)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		8 101	10 033
Efectivo equivalentes al final del periodo	9	7 935	8 101

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1239773

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 1. Reseña del Fondo

AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación (en adelante, el Fondo) se constituyó el 18 de julio de 2006, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 15 de julio de 2006. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 12), por un importe de 675.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 19 de julio de 2006.

Para la constitución del Fondo, Caja General de Ahorros de Granada, Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (actualmente BBVA) (en adelante, los Cedentes) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. El cambio de denominación social se produjo el 7 de septiembre de 2022 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Beka Financial Markets Holding, S.L. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 17).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 12).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, ya que tiene pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad condiciona a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permitiendo una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente. Como se ha comunicado a la CNMV mediante otra información relevante a fecha del 31 de enero de 2025, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman llevar a cabo la liquidación del Fondo en el ejercicio 2025, por lo que formulan las cuentas anuales sin aplicar el principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 3.1).



CLASE 8.ª



OP1239774

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible déficit de amortización no implicará por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los Gastos Ordinarios y Gastos Extraordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión de Servicios Financieros, las Comisiones de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios, y en su caso la Comisión de Administración del Administrador sustituto.
- 2º Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto decimosegundo (12º) del Orden de Prelación de Pagos).
- 3º Pago de intereses de los Bonos del Tramo A.
- 4º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B.
- 5º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C.
- 6º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.



CLASE 8.ª



OP1239775

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

- 7º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B.
- 8º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C.
- 9º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B.
- 10º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C.
- 11º Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 12º Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad neta a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- 13º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 14º Pago de intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 15º Amortización anticipada del remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de Bonos, así como pago del importe de los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los activos que hubieren excedido del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 16º Amortización del principal restante del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 17º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 18º Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- 19º Pago a los Cedentes del Margen de Intermediación Financiera.



CLASE 8.ª



OP1239776

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

##### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo a l 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2024. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

##### b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

##### c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

##### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.



CLASE 8.ª



OP1239777

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.9, 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Notas 3.8, 9).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio 2023, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y no constituye las Cuentas Anuales del Fondo de ejercicio 2024.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

### 3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:

#### 3.1 Empresa en funcionamiento

Con el objeto de representar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir a los tenedores de pagarés el remanente resultante, los Administradores de la Sociedad Gestora no han aplicado el principio de empresa en funcionamiento para el ejercicio 2024. Las presentes cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que, en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento, no se hubieran producido diferencias significativas.



CLASE 8.ª



OP1239778

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

#### **3.2 Principio del devengo**

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### **3.3 Otros principios generales**

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

#### **3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

#### **3.5 Gastos de constitución**

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

#### **3.6 Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de los que disponga el Fondo en cada momento. Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



OP1239779

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe "Activos dudosos" recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.



CLASE 8.ª



OP1239780

## **AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los "Activos dudosos" se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora ha recuperado activos fallidos netos por importe de 421 miles de euros (Nota 7). Durante el ejercicio 2023 se dieron de baja activos por importe de 539 miles de euros por considerarse remota su recuperación (Nota 7).

#### **3.7 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6. Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP1239781

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª



OP1239782

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" con el signo que corresponda.

#### 3.9 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los activos titulizados y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.



CLASE 8.ª



OP1239783

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

#### a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100



CLASE 8.ª



OP1239784

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

#### b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239785

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Las operaciones calificadas como “Activos dudosos” que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.ª



OP1239786

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado. Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 3.11 Comisiones

Las comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras



CLASE 8.ª



OP1239787

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.ª



OP1239788

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

#### 3.12 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2024, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no afectó a los estados financieros del Fondo.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.ª



OP1239789

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

#### 3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.



CLASE 8.ª



OP1239790

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### 3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

#### 4. Hechos posteriores al cierre

El 31 de enero de 2025 la Sociedad Gestora, previamente a la formulación de las cuentas anuales del fondo, ha tomado la decisión de proceder a la liquidación anticipada del mismo durante el ejercicio 2025. Tal y como se recoge en la Nota 3.1 las presentes cuentas anuales han sido elaboradas sin aplicar el principio de empresa en funcionamiento. Dicho acuerdo, se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución del Fondo, por el que se faculta a la Sociedad Gestora a liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos en alguna de las fechas de pago que tendrán lugar durante el ejercicio 2025.

Con posterioridad al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales de dicho ejercicio no se han producido hechos adicionales no descrito que afecten o modifiquen significativamente la información contenida en las mismas.



CLASE 8.ª



OP1239791

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 9).

##### b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.



CLASE 8.ª



0P1239792

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresada en miles de euros)

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2024	Saldos de activo		
	Activos Financieros (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	-
Activos titulizados	-	-	-
Derivados	-	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>58 334</b>	-	<b>58 334</b>
Activos titulizados	58 334	-	58 334
Derivados	-	-	-
Otros Activos Financieros	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>58 334</b>	-	<b>58 334</b>
2023	Saldos de activo		
	Activos Financieros (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	Total
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>54 006</b>	-	<b>54 006</b>
Activos titulizados	54 006	-	54 006
Derivados	-	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>16 066</b>	-	<b>16 066</b>
Activos titulizados	15 541	-	15 541
Derivados	-	-	-
Otros Activos Financieros	525	-	525
<b>TOTAL</b>	<b>70 072</b>	-	<b>70 072</b>

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.



CLASE 8.ª



OP1239793

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

#### c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

#### d) Riesgo de amortización anticipada

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos.

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.



CLASE 8.ª



OP1239794

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 6. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos Titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.



CLASE 8.ª



OP1239795

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresada en miles de euros)

**7. Activos Financieros**

El detalle del epígrafe "Activos Financieros" a largo plazo y corto plazo es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>54 006</b>
Participaciones Hipotecarias	-	50 580
Certificados de transmisión Hipotecaria	-	2 947
Activos dudosos - principal	-	481
Activos dudosos - intereses	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(2)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>58 334</b>	<b>16 066</b>
Participaciones Hipotecarias	54 022	14 543
Certificados de transmisión Hipotecaria	3 788	840
Cuentas a cobrar	-	-
Activos dudosos - principal	417	33
Activos dudosos - intereses	4	4
Correcciones de valor por deterioro de activos	(4)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	88	109
Intereses vencidos e impagados	19	12
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	525
	<b>58 334</b>	<b>70 072</b>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2024 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Activos titulizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 4,45% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo del 1,00% y un tipo de interés máximo del 6,53%.



CLASE 8.ª



OP1239796

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 3,34% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo del 0,01% y un tipo de interés máximo del 7,12%.

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2024, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 59 miles de euros (40 miles de euros en 2023), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Partidas a cobrar – Principal	40	28
Partidas a cobrar – Intereses	19	12
	<b>59</b>	<b>40</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de los activos dudosos (principal e intereses) en función de la antigüedad de sus pagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 2/2016 de C.N.M.V., es la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

	<b>2024</b>		
	<b>Activo</b>	<b>Base de dotación (*)</b>	<b>Correcciones por deterioro</b>
Entre 3 y 6 meses	102	(2)	(2)
Entre 6 y 9 meses	74	-	-
Entre 9 y 12 meses	154	-	-
Más de 12 meses	91	-	-
	<b>421</b>	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>

(\*) Una vez descontado el efecto de las garantías.

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.9, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 2/2016 de C.N.M.V.

De estos impagos, durante el ejercicio 2024 se habían dejado de cobrar 241 miles de euros de principal y 93 miles de euros de intereses (322 miles de euros y 87 miles de euros respectivamente durante el ejercicio 2023). Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se han recuperado impagos por importe de 397 miles de euros (526 miles de euros en 2023).



CLASE 8.ª



OP1239797

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2023, la clasificación de los activos dudosos (principal e intereses) en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 2/2016 de C.N.M.V., era la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realizó en base al vencimiento contractual de las operaciones):

		<b>2023</b>	
	<b>Activo</b>	<b>Base de dotación (*)</b>	<b>Correcciones por deterioro</b>
Entre 3 y 6 meses	230	-	-
Entre 6 y 9 meses	108	(3)	(3)
Entre 9 y 12 meses	179	1	1
Más de 12 meses	1	-	-
	<b>518</b>	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>

(\*) Una vez descontado el efecto de las garantías.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del principal de activos dudosos es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al inicio del ejercicio	518	917
Aumentos	166	495
Recuperaciones Adjudicados	(710)	(1 767)
Reclasificación a fallidos	447	873
Saldo al final del ejercicio	<b>421</b>	<b>518</b>

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activos dudosos – Principal	417	514
Activos dudosos – Intereses	4	4
	<b>421</b>	<b>518</b>



CLASE 8.ª



OP1239798

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(2)	(12)
Aumentos	(3)	(4)
Recuperaciones	1	14
Cancelación derechos de crédito por adjudicación	-	-
Reclasificación a fallidos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>(4)</u>	<u>(2)</u>

Durante el ejercicio 2024, se ha producido una recuperación neta de las correcciones de valor por deterioro de derechos de crédito de 419 miles de euros. En 2023 se produjo una recuperación neta de las correcciones de valor por deterioro de derechos de crédito de 549 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024, se ha registrado un importe de 4 miles de euros por correcciones por deterioro en balance (en 2023 se registró un importe de 2 miles de euros por correcciones por deterioro en balance) (Nota 18).

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado en la Nota 3.9, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023.

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2024 y 2023 se han determinado individualmente.

Durante el ejercicio 2024 se han dado de baja activos financieros deteriorados por valor de 447 miles de euros al considerarse remota su recuperación. Durante el ejercicio 2023 se dio de baja 801 miles de euros de derecho de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 existían Activos de titulización clasificados como "Activos fallidos" y dados de baja de balance por importe de 2.750 miles de euros (3.198 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), durante este ejercicio 2024 se ha recuperado y abonado un importe de 448 miles de euros de préstamos fallidos. En el epígrafe "Deterioro de activos titulizados (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias ha registrado un saldo de 419 miles de euros que recoge, adicionalmente a los 448 miles de euros de recuperaciones incluye 26 miles de euros por pérdidas de adjudicación de inmuebles y 3 miles de euros por correcciones de deterioro (Nota 18).



CLASE 8.ª



OP1239799

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de los Activos Fallidos dados de baja del balance, registrando el importe de la recuperación de fallidos en el epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al inicio del ejercicio	(3 198)	(3 737)
Aumentos	-	(262)
Recuperaciones	448	801
Saldo al final del ejercicio	<b>(2 750)</b>	<b>(3 198)</b>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 10).

El movimiento del epígrafe "Participaciones Hipotecarias" durante los ejercicios 2024 y 2023, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>86 379</b>
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<b>(17 494)</b>
Cobradas en el ejercicio	(9 717)
Amortizaciones anticipadas	(7 777)
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes	-
Reclasificación a fallidos	539
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>69 424</b>
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias	<b>(11 618)</b>
Cobradas en el ejercicio	(7 248)
Amortizaciones anticipadas	(4 370)
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes	-
Reclasificación de fallidos	421
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>58 227</b>

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2024 y 2023 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 3.149 miles de euros y 2.376 miles de euros, respectivamente (Nota 14).



CLASE 8.ª



OP1239800

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y no vencidos asciende a 88 miles de euros y 109 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" con cargo al epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance.

Los importes de los Activos titulizados con un vencimiento determinado o determinable sin considerar los intereses devengados y las correcciones de valor por deterioro, clasificados por año de vencimiento, al 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

	Año de vencimiento			
	2025	2026	Entre 2026 y posteriores	Total
Activos Titulizados	58 227	0	0	58 227
	<b>58 227</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58 227</b>

	2024	2025	2026	Entre 2027 y posteriores	Total
	Activos Titulizados	15 416	54 008	-	-
	<b>15 416</b>	<b>54 008</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>69 424</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239801

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresada en miles de euros)

**8. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados**

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	60	56
	<b>60</b>	<b>56</b>

El saldo de este epígrafe se corresponde con inmuebles adjudicados en pago de deudas y su distribución al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>Fecha Adquisición</u>	<u>Valor Registrado(**)</u>	<u>Fecha Tasación</u>	<u>Tasación</u>	<u>Ganancias (Pérdidas) Tasación</u>	<u>Valor en Libros (*)</u>
BARCELONA	10/26/2015	56	12/23/2024	80	4	60
		<b>56</b>		<b>80</b>	<b>4</b>	<b>60</b>

(\*) Una vez descontado el 25% de los costes de venta.

(\*\*) Incluida la corrección de valor por deterioro de activos.

El saldo de este epígrafe se corresponde con inmuebles adjudicados en pago de deudas y su distribución al 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

	<u>Fecha Adquisición</u>	<u>Valor Registrado(**)</u>	<u>Fecha Tasación</u>	<u>Tasación</u>	<u>Ganancias (Pérdidas) Tasación</u>	<u>Valor en Libros (*)</u>
BARCELONA	26/10/2015	55	28/12/2023	75	1	56
		<b>55</b>		<b>75</b>	<b>1</b>	<b>56</b>

(\*) Una vez descontado el 25% de los costes de venta

(\*\*) Incluida la corrección de valor por deterioro de activos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene un activo adjudicado, el cual fueron adquiridos durante el ejercicio 2015. Este activo se valora por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable.

Durante el ejercicio 2024 no se han vendido inmuebles (Nota 19). Durante el ejercicio 2023 tampoco se realizó ninguna venta de inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2024, el inmueble adjudicado del Fondo dispone de tasación con una antigüedad inferior a 18 meses.



CLASE 8.ª



OP1239802

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2024, la titularidad del inmueble adjudicado pertenece al Fondo.

#### 9. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con Cecabank, S.A. un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más un margen de 60 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado 3.4.7 del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(137)	(142)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	(21)	(37)
	<u>(158)</u>	<u>(179)</u>

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2024 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 100 miles de euros a favor de la contraparte (739 miles de euros a favor del fondo en el ejercicio 2023). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados en el ejercicio 2024 y 2023, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 16).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 y no pagados asciende a 21 miles de euros a favor del Fondo (37 miles de euros a favor de la Contraparte en 2023) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor de la Contraparte, respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239803

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Permutas de tipo de interés	<u>58 240</u>	<u>69 423</u>

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que éste actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a los Derechos de Crédito se transmiten implícitamente a acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.



CLASE 8.ª



OP1239804

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en miles de euros)

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	<u>Momento actual</u>
Tipo de interés medio de la cartera	4,18%
Vida media de los activos (meses)	112,74
Tasa de amortización anticipada	6,86%
Spread flujos de préstamos	0,64%
Spread medio bonos	-
Tasa de morosidad	-

#### 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuenta Tesorería	1 495	1 411
Cuenta Fondo de Reserva	5 000	5 000
Cuenta de Cobros	-	-
Depósito de Cobertura	1 440	1 690
	<u>7 935</u>	<u>8 101</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo o equivalentes" incluye:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
Tesorería	7 935	8 101
	<u>7 935</u>	<u>8 101</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Banco Santander, S.A. donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 5.738 miles de euros. Las cantidades ingresadas en la cuenta de tesorería no serán remuneradas por el agente financiero.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la cuenta no devengó intereses por este concepto.



CLASE 8.ª



OP1239805

### AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

#### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en miles de euros)

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

La “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
  - (i) El 1,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
  - (ii) Cinco millones de euros (5.000.000 €).

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos (los “Activos Morosos”), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento; o
- Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva; o
- Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del fondo de reserva es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al inicio del ejercicio	5 000	5 000
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Saldo al final del ejercicio	<b>5 000</b>	<b>5 000</b>

De acuerdo con estas estipulaciones, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo cumple con el importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.



CLASE 8.ª



OP1239806

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 11. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

##### a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones	-	-
Otros	15	15
	<u>15</u>	<u>15</u>

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a gastos periodificados relacionados con la gestión de otros activos no corrientes en venta.

##### b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Comisiones</b>	<u>38</u>	<u>35</u>
Comisión sociedad gestora	3	2
Comisión administrador	91	90
Comisión del agente de financiero / pagos	1	1
Comisión variable	-	-
Otras comisiones del Cedente	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(91)	(90)
Otras comisiones	34	32
<b>Otros</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>38</u>	<u>35</u>

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 17).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239807

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 12. Pasivos Financieros

El detalle del epígrafe "Pasivos Financieros" a largo plazo y a corto plazo es el siguiente (a excepción de los derivados de cobertura (Nota 9)):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>56 556</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	-	50 422
Deudas con entidades de crédito	-	4 302
Derivados	-	142
Otros pasivos financieros	-	1 690
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>66 443</b>	<b>21 795</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	59 884	21 367
Deudas con entidades de crédito	4 795	389
Derivados	158	37
Otros pasivos financieros	1 606	2
	<b>66 443</b>	<b>78 351</b>

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2024 de la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.

Todos los pasivos financieros del Fondo están denominados en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.ª



OP1239808

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

Los importes de los pasivos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento sin incluir "Acreedores y cuentas por pagar" son los siguientes:

	Años de vencimiento		
	2025	2026	Total
Bonos Serie A	34 168	-	34 168
Bonos Serie B	12 200	-	12 200
Bonos Serie C	13 400	-	13 400
Intereses Serie A	63	-	63
Intereses Serie B	24	-	24
Intereses Serie C	29	-	29
Préstamo Subordinado	5 248	-	5 248
Intereses préstamo subordinado (vencidos e impagados)	11	-	11
Intereses préstamo subordinado (devengados no vencidos)	203	-	203
	<b>65 346</b>	<b>-</b>	<b>- 65 346</b>

  

	Año de vencimiento				
	2024	2025	2026	Años posteriores	Total
Bonos Serie A	21 190	24 822	-	-	46 012
Bonos Serie B	-	12 200	-	-	12 200
Bonos Serie C	-	13 400	-	-	13 400
Intereses Serie A	110	-	-	-	110
Intereses Serie B	31	-	-	-	31
Intereses Serie C	36	-	-	-	36
Préstamo Subordinado	249	5 000	-	-	5 249
Intereses préstamo subordinado (vencidos e impagados)	13	-	-	-	13
Intereses préstamo subordinado (devengados no vencidos)	127	-	-	-	127
	<b>21 756</b>	<b>55 422</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>77 178</b>

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 18 de julio de 2006 con los Cedentes, por un importe total de 2.050 y 5.738 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).



OP1239809

CLASE 8.ª

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2024, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	2 050	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	5 738	5 248
	<u>7 788</u>	<u>5 248</u>

El Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devenga un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más el margen de los Bonos Serie B. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final, o en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso. (Nota 10).

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva</b>	<b>5 462</b>	<b>5 389</b>
Principal no vencido	5 248	5 249
Intereses devengados no vencidos	203	127
Intereses vencidos y no pagados	11	13
	<u>5 462</u>	<u>5 389</u>

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.23</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Saldo al 31.12.24</u>
Préstamo Subordinado				
Para Gastos Iniciales	-	-	(1)	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	5 249	-	-	5 248
	<u>5 249</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>5 248</u>

Durante el ejercicio 2024, no se han traspasado importes de largo a corto plazo.



CLASE 8.ª



OP1239810

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<b>Saldo al 31.12.22</b>	<b>Amortización del principal</b>	<b>Saldo al 31.12.23</b>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	-		-
Para Constitución del Fondo de Reserva	5 249		5 249
	<b>5 249</b>		<b>5 249</b>

Durante el ejercicio 2023, no se traspasaron importes de largo a corto plazo.

Durante el ejercicio 2024 el préstamo subordinado ha devengado 226 miles de euros (193 miles de euros devengados en el ejercicio 2023) (Nota 15). A 31 de diciembre de 2024, quedan pendientes de pago un importe de 214 miles de euros (140 miles de euros pendientes en el ejercicio 2023). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte no vencida.

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la emisión de Obligaciones y otros valores emitidos. A continuación, se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	<b>Valor nominal</b>		<b>Vencimiento en años</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Bonos Serie A	34 168	46 012	17	18
Bonos Serie B	12 200	12 200	17	18
Bonos Serie C	13 400	13 400	17	18
	<b>59 768</b>	<b>71 612</b>		



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239811

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 6.494 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 649.400 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un margen del 0,15%, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Aaa/AAA, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's., respectivamente.
- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 122 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 12.200 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un margen del 0,40%, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es A1/A, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's., respectivamente.
- Bonos subordinados, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 134 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 13.400 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un margen del 0,70%, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Baa3/BBB-, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 10 de junio de 2041. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 4,37 años para la serie de bonos A y de 7,32 años para las series de bonos B y C, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 15%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado 4.10 del Folleto de Emisión.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrado en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y cotiza en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.



CLASE 8.º



OP1239812

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

El desglose de las partidas "Obligaciones y otros valores emitidos" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>50 422</b>
Principal – Bonos Serie A	-	24 822
Principal – Bonos Serie B	-	12 200
Principal – Bonos Serie C	-	13 400
<b>Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo</b>	<b>59 884</b>	<b>21 367</b>
Principal – Bonos Serie A	34 168	21 190
Principal – Bonos Serie B	12 200	-
Principal – Bonos Serie C	13 400	-
Intereses devengados no vencidos – Serie A	63	110
Intereses devengados no vencidos – Serie B	24	31
Intereses devengados no vencidos – Serie C	29	36
	<b>59 884</b>	<b>71 789</b>

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2023</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2024</u>
Bonos Serie A	46 012	(11 844)	34 168
Bonos Serie B	12 200	-	12 200
Bonos Serie C	13 400	-	13 400
	<b>71 612</b>	<b>(11 844)</b>	<b>59 768</b>

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2022</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2023</u>
Bonos Serie A	63 239	(17 227)	46 012
Bonos Serie B	12 200	-	12 200
Bonos Serie C	13 400	-	13 400
	<b>88 839</b>	<b>(17 227)</b>	<b>71 612</b>



CLASE 8.ª



OP1239813

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2024, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie C</u>	<u>Total</u>
31 de marzo de 2024	3 682	-	-	3 682
10 de junio de 2024	2 565	-	-	2 565
12 de septiembre de 2024	3 137	-	-	3 137
12 de diciembre de 2024	2 460	-	-	2 460
	<u>11 844</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11 844</u>

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2024 ascienden a un importe de 2.711 miles de euros y 2.798 miles de euros, respectivamente (Nota 15). El importe pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 116 a 177 miles de euros, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>Standard &amp; Poor's</u>		<u>Moody's Investors Service España</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bonos Serie A	AAA	AAA	Aa1	Aa1
Bonos Serie B	AA+	AA+	Aa1	Aa1
Bonos Serie C	BBB+	BBB+	Baa2	Baa2

c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 existe un importe pendiente de pago de 1.606 miles de euros (1.692 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) en concepto del colateral formalizado para atender las obligaciones del Swap.

Al cierre del ejercicio 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239814

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

**13. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

Dentro de este epígrafe del balance se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
<b>31 de diciembre de 2024</b>		
Coberturas de flujos de efectivo	-	(137)
	<u>-</u>	<u>(137)</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
<b>31 de diciembre de 2023</b>		
Coberturas de flujos de efectivo	-	(142)
	<u>-</u>	<u>(142)</u>

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2024 y 2023 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 9).

**14. Intereses y rendimientos asimilados**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos titulizados (Nota 7)	3 149	2 376
Otros activos financieros	12	-
	<u>3 161</u>	<u>2 376</u>



CLASE 8.ª



OP1239815

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 15. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 12)	(2 711)	(2 798)
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	<u>(226)</u>	<u>(193)</u>
	<u><b>(2 937)</b></u>	<u><b>(2 991)</b></u>

Los intereses y cargas asimiladas corresponden a los intereses netos devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 por la emisión de Bonos y los préstamos subordinados.

#### 16. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	2 863	3 038
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	<u>(2 963)</u>	<u>(2 299)</u>
	<u><b>(100)</b></u>	<u><b>739</b></u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor de la Contraparte en los ejercicios 2024 y 2023 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 9.



CLASE 8.ª



OP1239816

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 17. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Servicios exteriores</b>	<b>(41)</b>	<b>(36)</b>
Servicios de profesionales independientes	(3)	(3)
Otros servicios	(38)	(33)
<b>Tributos</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>(475)</b>	<b>(1 150)</b>
Comisión Sociedad Gestora	(44)	(42)
Comisión Administrador	(6)	(9)
Comisión del Agente Financiero / pagos	(10)	(10)
Comisión variable	(403)	(1 076)
Otros gastos	(12)	(13)
	<b>(517)</b>	<b>(1 188)</b>

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

#### a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma de los saldos vivos de los activos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha devengado por este concepto una comisión de 44 y 42 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 se encuentran pendientes de pago 3 miles de euros que han sido abonados en la siguiente fecha de pago (10 de marzo de 2025). A 31 de diciembre de 2023 se encontraban pendientes de pago 2 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (10 de marzo de 2024). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

#### b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Banco Santander) por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir del Fondo por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago una comisión de servicios financieros de 10 miles de euros.



CLASE 8.ª



OP1239817

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha devengado una comisión por este concepto de 10 miles de euros en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2024 se encuentran pendientes de pago 1 mil de euros que han sido abonado en la siguiente fecha de pago (10 de marzo de 2025). Al 31 de diciembre de 2023 se encontraba pendientes de pago 1 mil de euros que fue abonado en la siguiente fecha de pago (10 de marzo de 2024). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

#### c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos emitidos en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha devengado por este concepto una comisión de 6 miles de euros y 9 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2024 están pendientes de pago 91 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2023 se encontraban pendientes de pago 90 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

#### d) Comisión Variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determina de acuerdo con lo contemplado en la Nota 3.11.

Durante el ejercicio 2024 se han devengado 403 miles de euros por este concepto (1.076 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no quedan importes pendientes de pago por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2024 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación en contra del Fondo de 30 miles de euros (501 miles de euros a favor del Fondo al 31 de diciembre de 2023), que han sido registrados como Correcciones de valor por repercusión de pérdidas sobre la Comisión de Administración y Correcciones de valor por repercusión de pérdidas sobre el Préstamo Subordinado, con cargo al epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 20).

#### e) Otros gastos

Durante el ejercicio 2024 se han devengado por este concepto 12 miles de euros (13 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se encuentran importes registrados pendientes de pago por este concepto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239818

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### f) Tributos

Durante el ejercicio 2024 y 2023 el Fondo ha incurrido en impuestos, tales como el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y otros por importe de 1 ambos años.

#### 18. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos titulizados	419	549
	<u>419</u>	<u>549</u>
Dotaciones con cargo a resultados	(3)	(4)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-	14
Recuperación de fallidos	448	-
Perdida por adjudicación de inmuebles	(26)	539
	<u>419</u>	<u>549</u>

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes de Activos financieros se presenta en la Nota 7.

#### 19. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) en la actualización de tasaciones	4	1
Ganancias (pérdidas) en la adjudicación de activos no corrientes en venta	-	-
	<u>4</u>	<u>1</u>



CLASE 8.ª



OP1239819

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 20. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior	-	-
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual (Nota 18.a)	403	1 077
Repercusión de pérdidas al préstamo subordinado (Nota 13)	(31)	505
Repercusión de pérdidas a la Comisión de Administración (Nota 12)	1	(4)
(-) Comisión Variable – Liquidaciones efectuadas en el ejercicio	(403)	(1 077)
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	-	-
	<u>(30)</u>	<u>501</u>

#### 21. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.



OP1239820

CLASE 8.ª

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

**22. Liquidaciones intermedias**

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2024 y 2023:

Liquidación de cobro del periodo 2024	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Derechos de crédito</b>				
Cobros por amortización ordinaria	5 514	9 926	117 507	306 718
Cobros por amortizaciones anticipadas	3 925	4 304	339 633	273 639
Cobros por intereses ordinarios	3 149	2 849	127 733	185 396
Cobros por intereses previamente impagados	705	-	306 920	-
Cobros por amortización previamente impagada	1 734	-	71 259	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	1 506	-
	<b>15 027</b>	<b>17 079</b>	<b>964 558</b>	<b>765 753</b>

(\*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

Liquidación de cobro del periodo 2023	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Derechos de crédito</b>				
Cobros por amortización ordinaria	6 810	10 805	120 495	308 193
Cobros por amortizaciones anticipadas	7 777	5 069	343 292	275 242
Cobros por intereses ordinarios	2 376	3 349	126 187	186 455
Cobros por intereses previamente impagados	(228)	-	305 529	-
Cobros por amortización previamente impagada	2 032	-	71 737	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	1 506	-
	<b>18 767</b>	<b>19 223</b>	<b>968 746</b>	<b>769 890</b>

(\*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239821

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2024 y 2023:

#### Liquidación de pagos del periodo 2024

	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Serie A</b>				
Pagos por amortización ordinaria	11 845	13 151	580 238	544 458
Pagos por intereses ordinarios	1 646	2 620	86 712	168 018
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>13 491</b>	<b>15 771</b>	<b>666 950</b>	<b>712 476</b>
<b>Serie B</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	514	-	8 096
Pagos por intereses ordinarios	517	108	2 947	5 401
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>517</b>	<b>622</b>	<b>2 947</b>	<b>13 497</b>
<b>Serie C</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	565	-	8 891
Pagos por intereses ordinarios	609	124	4 086	6 192
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>609</b>	<b>689</b>	<b>4 086</b>	<b>15 083</b>

(\*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

#### Liquidación de pagos del periodo 2024

	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	488	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	153	-	1 382	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	<b>153</b>	<b>-</b>	<b>1 870</b>	<b>-</b>



CLASE 8.ª



OP1239822

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

Liquidación de pagos del periodo 2023	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
<b>Serie A</b>				
Pagos por amortización ordinaria	17 227	14 670	585 620	545 977
Pagos por intereses ordinarios	1 795	3 076	86 861	168 474
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>19 022</b>	<b>17 746</b>	<b>672 481</b>	<b>714 451</b>
<b>Serie B</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	574	-	8 156
Pagos por intereses ordinarios	427	127	2 857	5 420
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>427</b>	<b>701</b>	<b>2 857</b>	<b>13 576</b>
<b>Serie C</b>				
Pagos por amortización ordinaria	-	630	-	8 956
Pagos por intereses ordinarios	511	146	3 988	6 214
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	<b>511</b>	<b>776</b>	<b>3 988</b>	<b>15 170</b>

(\*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

Liquidación de pagos del periodo 2023	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	488	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	1 229	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
			<b>1 717</b>	<b>-</b>



CLASE 8.ª



OP1239823

## AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

#### 23. Otra información

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2024 y 2023, por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuenta ascendieron a 6 miles de euros en ambos ejercicios.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

AVT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AVT Hipotecario Mixto V, FTA

S.05.1

Denominación Fondo: AVT Hipotecario Mixto V, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN SGFT, S.A.
Estados signados: NO
Fecha: 31/12/2024
Entidades cedentes de los activos titulados: A08603619 CAJABANK, S.A.   A48265169 BANCO BELPAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.   A86104189 BANCO MARE NOSTRIUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A.

Activos	31/12/2024		31/12/2023		31/12/2022		31/12/2021		31/12/2020																	
	Tasa de activos debitivos	Tasa de recompra debitiva	Tasa de recompra debitiva	Tasa de recompra debitiva	Tasa de recompra debitiva	Tasa de recompra debitiva	Tasa de recompra debitiva	Tasa de recompra debitiva	Tasa de recompra debitiva	Tasa de recompra debitiva																
Participaciones hipotecarias	0,380	0,75	0,600	4,62	0,020	14,16	0,440	6,51	1,380	0,78	1,400	4,49	14,20	16,85	1,440	10,02	2,480	0,59	2,400	0,09	2,020	0	2,440	0		
Certificados de transmisión de hipoteca	0,351	0,13	0,463	3,34	0,421	1,92	0,441	9,74	1,381	0	1,401	2,89	14,21	5,39	1,441	20,26	2,111	0	1,401	0	1,401	0	2,441	0	2,441	0
Préstamos hipotecarios	0,362		0,402		0,422		0,412		1,382		1,402		14,22		1,442		2,183		1,402		2,402		2,442		2,442	
Cédulas hipotecarias	0,963		0,403		0,423		0,443		1,383		1,403		14,23		1,443		2,383		2,403		2,403		2,443		2,443	
Préstamos a promotores	0,364		0,404		0,424		0,444		1,384		1,404		14,24		1,444		2,384		2,404		2,404		2,444		2,444	
Préstamos a PYMES	0,585		0,405		0,425		0,445		1,385		1,405		14,25		1,445		2,385		2,405		2,405		2,445		2,445	
Préstamos a empresas	0,386		0,406		0,426		0,446		1,386		1,406		14,26		1,446		2,386		2,406		2,406		2,446		2,446	
Préstamos corporativos	0,387		0,407		0,427		0,447		1,387		1,407		14,27		1,447		2,387		2,407		2,407		2,447		2,447	
Cédulas territoriales	0,388		0,408		0,428		0,448		1,388		1,408		14,28		1,448		2,388		2,408		2,408		2,448		2,448	
Bonos de tenencia	0,389		0,409		0,429		0,449		1,389		1,409		14,29		1,449		2,389		2,409		2,409		2,449		2,449	
Deuda subordinada	0,390		0,410		0,430		0,450		1,390		1,410		14,30		1,450		2,390		2,410		2,410		2,450		2,450	
Créditos IJOP	0,391		0,411		0,431		0,451		1,391		1,411		14,31		1,451		2,391		2,411		2,411		2,451		2,451	
Préstamos consumo	0,392		0,412		0,432		0,452		1,392		1,412		14,32		1,452		2,392		2,412		2,412		2,452		2,452	
Préstamos automoción	0,393		0,413		0,433		0,453		1,393		1,413		14,33		1,453		2,393		2,413		2,413		2,453		2,453	
Cuentas de arrendamiento financiero (leasings)	0,394		0,414		0,434		0,454		1,394		1,414		14,34		1,454		2,394		2,414		2,414		2,454		2,454	
Cuentas a cobrar	0,395		0,415		0,435		0,455		1,395		1,415		14,35		1,455		2,395		2,415		2,415		2,455		2,455	
Derechos de crédito futuro	0,396		0,416		0,436		0,456		1,396		1,416		14,36		1,456		2,396		2,416		2,416		2,456		2,456	
Bonos de titulización	0,397		0,417		0,437		0,457		1,397		1,417		14,37		1,457		2,397		2,417		2,417		2,457		2,457	
Cédulas internacionalización	0,398		0,418		0,438		0,458		1,398		1,418		14,38		1,458		2,398		2,418		2,418		2,458		2,458	
0108	0,399		0,419		0,439		0,459		1,399		1,419		14,39		1,459		2,399		2,419		2,419		2,459		2,459	

OP1239824



CLASE 8.ª



CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

S.05.1

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.  
Estados agregados: NO  
Fecha: 31/12/2024  
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08665619 CAIXABANK, S.A. | A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | A8613189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagador (miles de euros)	Nº de activos		Ingresos devengados en contabilidad		Ingresos interrumpidos en contabilidad		Total		Principales pendiente no vencido	Otros Impagos	Deuda Total		
	Principales pendientes vencido	Ingresos devengados en contabilidad	Ingresos interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendiente no vencido	Otros Impagos	Principales pendiente no vencido	Otros Impagos			Principales pendiente no vencido	Otros Impagos	Principales pendiente no vencido
Hasta 1 mes	101	0467	38	0474	18	0481	0488	56	0495	4.503	0502	0 0509	4.559
De 1 a 3 meses	0461	0468	1	0475	1	0482	0489	2	0496	138	0503	0 0510	138
De 3 a 6 meses	0462	0469	3	0476	1	0483	0490	5	0497	98	0504	0511	103
De 6 a 9 meses	0463	0470	2	0477	0	0484	0491	3	0498	72	0505	0512	74
De 9 a 12 meses	0464	0471	19	0478	2	0485	0492	25	0499	134	0506	0513	159
Más de 12 meses	0465	0472	9	0479	1	0486	0493	4	0500	81	0507	0514	95
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>0473</b>	<b>72</b>	<b>0480</b>	<b>23</b>	<b>0487</b>	<b>0494</b>	<b>104</b>	<b>0501</b>	<b>5.023</b>	<b>0508</b>	<b>0 1515</b>	<b>5.127</b>

Impagos con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Ingresos devengados en contabilidad		Ingresos interrumpidos en contabilidad		Total		Principales pendiente no vencido	Otros Impagos	Deuda Total	Valor generado	Valor generado con Tasa > 2 años	% Deuda / % Tasa > 2 años						
	Principales pendientes vencido	Ingresos devengados en contabilidad	Ingresos interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendiente no vencido	Otros Impagos	Principales pendiente no vencido	Otros Impagos							Principales pendiente no vencido	Otros Impagos	Principales pendiente no vencido	Otros Impagos	Principales pendiente no vencido	Otros Impagos
Hasta 1 mes	0515	101	0522	38	0529	18	0536	0543	56	0550	4.503	0557	1 0564	4.560	0571	11.457	0578	11.457	0584	39,80
De 1 a 3 meses	0516	2	0523	1	0530	1	0537	0544	2	0551	136	0558	0 0565	138	0572	435	0579	435	0585	31,70
De 3 a 6 meses	0517	4	0524	3	0531	1	0538	0545	5	0552	98	0559	0566	103	0573	609	0580	609	0586	16,90
De 6 a 9 meses	0518	4	0525	2	0532	0	0539	0546	3	0553	72	0560	0567	74	0574	881	0581	881	0587	14,13
De 9 a 12 meses	0519	5	0526	19	0533	2	0540	0547	25	0554	134	0561	0568	159	0575	927	0582	927	0588	17,11
Más de 12 meses	0520	3	0527	9	0534	1	0541	0548	14	0556	81	0562	0569	95	0576	624	0583	624	0589	15,19
<b>Total</b>	<b>0521</b>	<b>119</b>	<b>0528</b>	<b>72</b>	<b>0535</b>	<b>23</b>	<b>0542</b>	<b>104</b>	<b>0549</b>	<b>104</b>	<b>5.023</b>	<b>0563</b>	<b>0570</b>	<b>5.128</b>	<b>0577</b>	<b>14.934</b>	<b>0584</b>	<b>14.934</b>	<b>0590</b>	<b>34,34</b>



OP1239825

# AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239826

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados segregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CADYABANK, S.A.   A18265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.   A86104189 BANCO MARE NOSTRIUM, S.A.	

### INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

#### CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente		
	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación inicial 13/07/2008
Inferior a 1 año	0600 367	1600 414	2600 0
Entre 1 y 2 años	0601 327	1601 925	2601 0
Entre 2 y 3 años	0602 1.139	1602 542	2602 0
Entre 3 y 4 años	0603 1.750	1603 1.499	2603 139
Entre 4 y 5 años	0604 3.308	1604 2.322	2604 4.432
Entre 5 y 10 años	0605 25.613	1605 20.910	2605 670.429
Superior a 10 años	0606 25.723	1606 42.814	2606 675.000
<b>Total</b>	<b>50.227</b>	<b>68.425</b>	<b>2607 25,63</b>
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	<b>9,41</b>	<b>16,03</b>	<b>26,08</b>

Antigüedad	Situación		
	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación inicial 13/07/2008
Antigüedad media ponderada (años)	0609 20,41	1609 19,42	2609 2,23

# AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados aprobados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A09653619 CAIXABANK, S.A.   A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.   A86104189 BANCO MARE NOSTRIUM, S.A.	

### INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

#### CUADRO D

Importe ponderado activos titulizados / Valor garantido (miles de euros)	31/12/2024		31/12/2023		31/12/2022	
	Nº de valores	Principales ponderados	Nº de valores	Principales ponderados	Nº de valores	Principales ponderados
0% - 40%	1.184	40.321	1.258	43.218	544	50.806
40% - 60%	253	17.613	368	25.606	851	85.978
60% - 80%	3	223	6	527	1.931	225.682
80% - 100%	1	71	1	1633	2.238	312.554
100% - 120%	0	0	1	75	0	0
120% - 140%	0	0	0	0	0	0
140% - 160%	0	0	0	0	0	0
Superior al 160%	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.441</b>	<b>58.227</b>	<b>1.633</b>	<b>66.425</b>	<b>5.564</b>	<b>675.000</b>
<b>Medios ponderados (%)</b>	<b>32,78</b>	<b>16,39</b>	<b>34,70</b>	<b>16,19</b>	<b>73,16</b>	<b>36,49</b>



CLASE 8.ª



OP1239827

**AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05**

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**AYT Hipotecario Mixto V, FTA**

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CADYABANK, S.A.   A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.   A86104169 BANCO MARE NOSTRIUM, S.A.	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO E**

Tipo de interés de los activos titulizados (6)	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 13/07/2006	
	0650	4.45	1650	2.78	2650	3.46
Tipo de interés medio ponderado	0651	6.53	1651	6.99	2651	5.05
Tipo de interés nominal máximo	0652	1	1652	0.52	2652	2.10
Tipo de interés nominal mínimo						



CLASE 8.ª



OP1239828

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

CLASE 8.ª



OP1239829

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestión: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT S.A.	
Estados registrados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAJAMARMI, S.A.   A48265169 BANCO BELLAO VIZCAYA ARGENTANIA, S.A.   A98104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicio 1/1/2023	
	Nº de activos	Principales porcentajes	Nº de activos	Principales porcentajes	Nº de activos	Principales porcentajes
Andalucía	0660	16,989	1660	1683	21.653	2683
Aragón	0661	0694	1661	1694	59	2684
Asturias	0662	0685	1662	1685	2662	2685
Balears	0663	0696	1663	1696	2663	2696
Cantabria	0664	0687	1664	1687	2664	2687
Castilla y León	0665	0688	1665	1688	2665	2688
Castilla-La Mancha	0666	0689	1666	1689	2666	2689
Cataluña	0667	0690	1667	1690	2667	2690
Ceuta	0668	233	1668	1691	15.509	2691
Extremadura	0669	0692	1669	1692	2	2692
Galicia	0670	0693	1670	1693	2670	2693
Madrid	0671	0694	1671	1694	2671	2694
Mejilla	0672	17	1672	1695	1.001	2695
Murcia	0673	1	1673	1696	48	2696
Navarra	0674	0697	1674	1697	2674	2697
La Rioja	0675	002	1675	1698	29.558	2698
Comunidad Valenciana	0676	3	1676	1699	327	2699
Pais Vasco	0677	0700	1677	1700	4	2700
Total España	0678	5	1678	1701	265	2701
Otros países Unión Europea	0679	1.441	1.627	1.623	69.425	5.564
Resto	0680	0705	1680	1703	2680	2703
Total general	0682	1.441	1.682	1.623	69.425	5.564
						2705
						675.000

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

CLASE 8.ª



Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados expresados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.   A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.   A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

Código G	Período total 11/12/2024		Período del mes anterior 11/12/2023		Período total 11/12/2024	
	Participación	CMR	Participación	CMR	Participación	CMR
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0,10	2,74	1716	2,46	2710	0,77
Sector	0,11	0,72	1711	1712	2711	0
						0

OP1239830

# AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2024	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF	

### INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

#### CUADRO A

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2024			Situación datos emitidos primer 31/12/2023			Situación datos emitidos primer 31/12/2022		
		Nº de valores emitidos	Importe emitido (€)	Principal pendiente	Nº de valores emitidos	Importe emitido (€)	Principal pendiente	Nº de valores emitidos	Importe emitido (€)	Principal pendiente
ES031252002	A	6.494	5.261	34.168	6.494	7.085	46.012	6.494	100.000	649.400
ES031252010	B	122	100.000	12.200	122	100.000	12.200	122	100.000	12.200
ES031252028	C	134	100.000	13.400	134	100.000	13.400	134	100.000	13.400
<b>Total</b>		<b>6.750</b>	<b>6.750</b>	<b>59.768</b>	<b>6.750</b>	<b>6.750</b>	<b>71.612</b>	<b>6.750</b>	<b>6.750</b>	<b>675.000</b>



CLASE 8.ª



OP1239831

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05  
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2024	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

Símbolo de emisión	Denominación del valor	Grupo de subordina- ción	Fecha de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses		Saldo devenga- dos		Principales pendientes		Total Pendiente	Correcciones de valor por revaloriza- ción	
						Intereses Acumulados	Intereses Imputados	Intereses en el período	Intereses en el período	Principales no vendidos	Principales Imputados			
ES0312252002	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,15	3,62	63	0	SI	0	34.168	0	34.231		
ES0312252010	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,40	3,67	24	0	SI	0	12.200	0	12.224		
ES0312252028	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,70	4,17	29	0	SI	0	13.400	0	13.429		
<b>Total</b>						<b>117</b>	<b>0741</b>			<b>0743</b>	<b>0744</b>	<b>0745</b>	<b>59.865</b>	<b>0746</b>
<b>Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)</b>						<b>0747</b>	<b>3,79</b>	<b>Situación de los emisores al 31/12/2024</b>		<b>0748</b>	<b>4,10</b>	<b>0749</b>	<b>3,37</b>	<b>Situación de los emisores al 31/12/2024</b>



CLASE 8.ª



OP1239832

# AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

S.05.2

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA  
Denominación del compartimento:  
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.  
Estados agregados: NO  
Periodo de la declaración: 31/12/2024  
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

#### CUADRO C

Código	Denominación serie	Resolución actual 31/12/2024		Resolución anterior 31/12/2023		Resolución pendiente compensación anterior 31/12/2023	
		Amortización principal Pagos del período	Pagos acumulados	Amortización principal Pagos del período	Pagos acumulados	Amortización principal Pagos del período	Pagos acumulados
ES0312252002	A	2.461	615.232	335	88.700	4.112	500
ES0312252010	B	0	0	119	3.393	0	126
ES0312252028	C	0	0	141	4.443	0	152
<b>Total</b>		<b>2.461</b>	<b>615.232</b>	<b>595</b>	<b>96.536</b>	<b>4.112</b>	<b>782</b>
		<b>0,75%</b>	<b>0,75%</b>	<b>0,75%</b>	<b>1,75%</b>	<b>1,75%</b>	<b>1,75%</b>
							<b>1757</b>
							<b>93.765</b>



CLASE 8.ª



OP1239833

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I -- ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la garantía: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Período de la declaración: 31/12/2024	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AUF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Símbolo	Denominación Serie	Precio último cambio de cotización (€)		Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación	
		DTM	DTM		DTM	DTM
ES031252002	A	26/02/2020	MDY	AAA	AAA	AAA
ES031252002	A	26/06/2019	SYP	AAA	AAA	AAA
ES031252010	B	29/03/2023	MDY	AAA	AAA	AAA
ES031252010	B	29/04/2021	SYP	AAA	AAA	AAA
ES031252028	C	26/10/2023	MDY	BBB+	BBB+	BBB+
ES031252028	C	29/04/2021	SYP	BBB+	BBB+	BBB+

CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239834

**AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05**

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es  
**AYT Hipotecario Mixto V, FTA**

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP1239835

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2024	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF	

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

CUIDADO E	Vista relativa de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)					
	0765	0766	0767	0768	0769	0770
Inferior a 1 año	59.768	1765	1766	71.612	2765	2766
Entre 1 y 2 años		1767	1768		2767	2768
Entre 2 y 3 años		1769	1770		2769	2770
Entre 3 y 4 años		1771	1772		2771	2772
Entre 4 y 5 años		1773			2773	
Entre 5 y 10 años						
Superior a 10 años						
<b>Total</b>	<b>59.768</b>	<b>1773</b>	<b>1772</b>	<b>71.612</b>	<b>2771</b>	<b>2772</b>
Vista relativa respecto ponderada (miles)	<b>0,19</b>	<b>1773</b>	<b>1772</b>	<b>0,67</b>	<b>2773</b>	<b>2773</b>

# AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

CLASE 8.ª



OP1239836

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.3
Denominación del compartimentado:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2004	

### OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

#### CUADRO A

Información sobre los estados financieros del fondo	31/12/2004	31/12/2003	31/12/2002
1. Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros):	0775	5.000	1775
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros):	0776	5.000	1776
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva consultado sobre el total de pasivos emitidos (%):	0777	8,37	1777
1.3 Denominación de la contrapartida	Notas Explicativas	Notas Explicativas	Notas Explicativas
1.4 Rating de la contrapartida	0779	1779	1779
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780	1780	1780
2. Importe disponible de la línea de liquidez (miles de euros):	0781	0	1781
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%):	0782	0	1782
2.2 Denominación de la contrapartida	0783	Notas Explicativas	Notas Explicativas
2.3 Rating de la contrapartida	0784	Notas Explicativas	Notas Explicativas
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785	1785	1785
3. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros):	0786	0	1786
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%):	0787	0	1787
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788	Notas Explicativas	Notas Explicativas
3.3 Rating del avalista	0789	Notas Explicativas	Notas Explicativas
3.4 Rating requerido del avalista	0790	Notas Explicativas	Notas Explicativas
4. Subordinación de series (SRN):	0791	5	1791
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%):	0792	5,17	1792
5. Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros):	0793	1793	1793
5.1 Denominación de la contrapartida	0794	1794	1794
5.2 Rating de la contrapartida	0795	1795	1795
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796	1796	1796

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05  
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500; www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.3
Denominación del compartimiento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estado registrado: NO	
Fecha: 31/12/2024	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

Permuta	Compartición	Periodicidad liquidación	Importe a pagar por el Fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor contable (miles de euros)		Otras características	
			Tipo de interés anual	Fecha de vencimiento	Tipo de interés anual	Fecha de vencimiento	31/12/2024	31/12/2023		31/12/2024
Permuta 1	CECABANK S.A	TRIMESTRAL	La suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la Serie correspondien te, disminuida en el importe de los intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación entre (iii) el importe Nominal multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación.	el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación)	0,03	0,03	-158	-180	-8.109	
							0,03	-158	-180	-8.109
<b>Total</b>							0,03	-158	-180	-8.109



CLASE 8.ª



OP1239837

# AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

Denominación Fondos: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	

### OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

#### CUADRO 8

CATEGORÍA FINANCIERA Homonimia tiempo coberto	Importe relativo del fondo coberto (valor de nominal)		Valor en libros (valor de nominal)		Otras características	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/07/2024	31/07/2023
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0820	1829	2829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	2830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	2831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	2832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	2833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	2834	3834
Cédulas letteriales	0817	1817	0835	1835	2835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	2836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	2837	3837
Cédulas AMP	0820	1820	0838	1838	2838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	2839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	2840	3840
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	2841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	2842	3842
Derechos de crédito futuro	0825	1825	0843	1843	2843	3843
Bonos de utilización	0826	1826	0844	1844	2844	3844
<b>Total</b>	<b>0827</b>	<b>1827</b>	<b>0845</b>	<b>1845</b>	<b>2845</b>	<b>3845</b>



OP1239838

# AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

S.05.A

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.

Estados respaldados: NO

Fecha: 31/12/2024

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

#### CUADRO A

Concepto	Meses Impago	Días Impago	Impagos Impugnados acumulado			Impagos			Ref. Folios				
			Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual 31/12/2023	Situación cierre anual 31/12/2022	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual 31/12/2023	Situación cierre anual 31/12/2022					
1. Activos morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7/005	0	7003	1.941	7006	2.089	7009	5.57	7012	5.45	7015	5.43	
2. Activos morosos por otras razones			7004		7007		7010		7013		7016		
Total Morosos			7005	1.941	7008	2.089	7011	5.57	7014	5.45	7017	5.43	FOLLETO INFORMA TIVO. GLOSARIO DE DEFINICIO NES
3. Activos fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7/018	18	7021	1.895	7024	2.044	7027	4.75	7030	4.68	7033	4.66	
4. Activos fallidos por otras razones			7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	7034	0	
Total fallidos			7023	1.895	7026	2.044	7029	4.75	7032	4.68	7035	4.66	FOLLETO INFORMA TIVO. NOTA DE VALORES. APARTAD O 4.9.2.b (IV)

Clase activa hipotecaria	Impagos			Ref. Folios
	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual 31/12/2023	Situación cierre anual 31/12/2022	
0850		1856	2053	3850
0851		1851	2053	3851
0852		1852	2053	3852
0853		1853	2053	3853



CLASE 8.ª



OP1239839

# AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA  
S.05.4

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEXA TITULIZACION SGPT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2024

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

Descripción	Indicador	% Actual	Objetivo	Información Probada
<b>Anulación automática de series</b>				
el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos es superior al % establecido para cada ISIN	1.25	5,81	5,70	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos es superior a	1	5,81	5,70	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos es superior al % establecido para cada ISIN				
el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos es superior a				
<b>No Reducción del Fondo de Reserva</b>				
a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos que no tienen la consideración de Activos Fallidos	0,55 0,56	0,570 0,600	1,000 1,040	2024 2024
<b>OTROS TINGGERS</b>				
a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución sin que se ha	1 10	6,13 8,63	5,93 8,85	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL 3.4.2.1 FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

Cuadro de rúbrica libre
<b>CUADRO C</b>
Informe cumplimiento reglas de funcionamiento
<p>Centifera Información adicional en fichero adjunto</p>



CLASE 8.ª



OP1239840

# AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**AYT Hipotecario Mixto V, FTA**

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados registrados: NO	
Fecha: 31/12/2024	

### INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

#### CUADRO A

Comisión sociedad gestora	Comisión administrador	Comisión del agente financiero pagos	Compañía	Importe (en miles de euros)	Cálculo: Administración de la contratación		Máximo (en miles de euros)	Máximo (en miles de euros)	Máximo (en miles de euros)	Máximo (en miles de euros)	Periodicidad pago según foliolet / escritura	Condiciones iniciales foliolet / escritura	Otras contribuciones	
					Base de cálculo	% anual								
1860	0	2863	HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	1860	0	Días del mes /Base 365	4862	150	30	6862	Trimestral	7862	5	8862
1863	0	2863	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	1863	0,010	Días del mes /Base 365	4863	0	0	6863	Trimestral	7863	5	8863
1864	10	2864	BANCO SANTANDER, S.A.	1864	0	Días del mes /Días año	4864	0	0	6864	Trimestral	7864	N	8864
1865		2865		1865			4865			6865		7865		8865



OP1239841

# AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

CLASE 8.ª



OP1239842

Denominación Fondos: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.5
Denominación del compartimentar:	
Denominación de la gestora: BECA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	

### INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES

#### CUADRO 6

Temas de cálculo		S	N
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866	S	
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	N	
3 Otros (S/N)	0868	N	
3.1 Descripción	0869		
Contuapartida	0870	Banco Mare Nostrum, BBVA, CaixaBank	
Capítulo fallido emisión (sólo Fondos con objeto de emisión)	0871	Módulo adicional 3.4.6.4	

Determinación por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo						Total
	31/03/2024	30/06/2024	30/09/2024	31/12/2024			
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872	31/03/2024	30/06/2024	30/09/2024	31/12/2024		
Margen de intereses	0873	-4	-21	-239	367		123
Deterioro de activos financieros (neto)	0874	17	325	102	-24		419
Dotaciones a provisiones (neto)	0875			0	0		0
Garantías (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876			0	4		4
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas financieras	0877	-19	-20	-35	-40		-114
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas financieras (A)	0878	-6	264	-172	326	0	433
Impuesto sobre beneficios (I) (B)	0879						0
Repercusión de ganancias (I) (C)	0880				-233		-233
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (I) (D)	0881	-34	-105	-171	-93		-403
Repercusión de pérdidas (I) (II) (A) + (B) + (C) + (D)	0882	40	-179	-343	0	0	203
Comisión variable pagada	0883	34	105	171	93		403
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0884						

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239843

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO II		Puntos cédulas										Total
Denominación (diferenciada entre opciones y partes fijas de emisión)	Códigos											
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885											
Saldo inicial	0886											
Cambios del periodo	0887											
Pagos por gastos y comisiones, distintos de la comisión variable	0888											
Pagos por derivados	0889											
Retención importe Fondo de Reserva	0890											
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891											
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892											
Reserva pagos/retenciones	0893											
Saldo disponible	0894											
Liquidación de comisión variable	0895											





OP1239845

CLASE 8.ª

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06**

(Expresados en miles de euros)

**HECHOS RELEVANTES**

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4653137 03 de junio de 2022
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4614905 11 de marzo de 2022
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4581945 10 de diciembre de 2021
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4554222 07 de septiembre de 2021
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4525901 07 de junio de 2021
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Modificación al alza de la Serie B a AA+ (sf) y C a BBB+ (sf), por parte de Standard & Poor's	4511868 05 de marzo de 2021
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4482462 10 de marzo de 2021
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos (paño octubre)	4465639 27 de enero de 2021
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4427484 16 de septiembre de 2020
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4401705 9 de junio de 2020
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4350685 4 de diciembre de 2019
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4307773 6 de junio de 2019
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4275967 7 de marzo de 2019
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4250599 5 de diciembre de 2018
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Modificación al alza de la serie A de AA- a AA, de la serie B de BBB a A- y de la serie C de B- a BB, por parte de Standard and Poors	4220589 26 de julio de 2018
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4226747 6 de septiembre de 2018
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Modificación al alza de la serie A de A1 a Aa2 y de la serie B de Baa1 a Baa2, por parte de Moodys	4209160 29 de junio de 2018



OP1239846

CLASE 8.ª

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06**  
(Expresados en miles de euros)

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4203136 8 de junio de 2018
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4166873 8 de marzo de 2018
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Modificación al alza de la serie A de A3 a A1, de la serie B de Ba2 a Ba3 y de la serie C de Caa2 a Caa1, por parte de Moodys	4144133 14 de diciembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4142698 5 de diciembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4122544 19 de septiembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4100167 8 de junio de 2017
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4058721 9 de marzo de 2017
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4044512 14 de diciembre de 2016
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4023367 13 de septiembre de 2016
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	4060738 8 de junio de 2016
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Modificación del tramo A de Baa2 (sf) a A3 (sf), del tramo B de B2 (sf) a Ba2 (sf) y del tramo C de Caa3 (sf) a Caa2 (sf), por parte de Moodys	3751793 18 de mayo de 2016
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Fijación tipo de los bonos	3725384 8 de marzo de 2016
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Modificación de las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación y sustitución de Agente Financiero.	3704281 23 de diciembre de 2015
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Modificación de las actuaciones a realizar por la Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap en caso de descenso de su calificación	Nº 3696059 19 de noviembre de 2015
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de Baa3 (sf) a Baa2 (sf) y de la Serie B de B3 (sf) a B2 (sf), por parte de Moody's	Nº 3477519 13 de febrero de 2015
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Modificación tanto al alza como a la baja de la calificación de la Serie A de BBB (sf) a BBB (sf), de la Serie B de BB (sf) a B (sf) y de la Serie C de B (sf) a B (sf), por parte de Standard & Pooors	Nº 3414638 16 de enero de 2015
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de BB (sf) a BBB (sf) por parte de Standard & Pooors	Nº 3196998 26 de agosto de 2014
AyT Hipotecario Mixto V FTA	18/07/2006		* Rebaja de la calificación de los tramos A, de Baa1 (sf) a Baa3 (sf), B, de Ba2 (sf) a B3 (sf) y C, de B3 (sf) a Caa3 (sf) por parte de Moody's.	Nº 2447722 23 de mayo de 2013



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239847

**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06**

(Expresados en miles de euros)

**MODIFICACIONES ESCRITURA**

	<b>Fecha Modificación</b>	<b>Estipulaciones modificadas</b>
AYT MIXTO HIPOTECARIO V, FTA	06/11/2015	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE, ESTIPULACIONES 18,5,4. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES.
AYT MIXTO HIPOTECARIO V, FTA	22/12/2015	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE, ESTIPULACIONES 18.1.1 y 18.1.2. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS



CLASE 8.ª



OP1239848

## AYT HIPOTECARIO MIXTO V FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

### 1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

#### RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

##### Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

##### Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

##### Acciones de los bonistas

Ni los bonistas ni el resto de acreedores del Fondo dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortizaciones anticipadas de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según cuantía de la reclamación.



CLASE 8.ª



OP1239849

### Situación concursal

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de los Cedentes, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude, gozando el Fondo de un derecho absoluto de separación. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en caso de concurso de la Sociedad Gestora ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora según se recoge en el apartado b) anterior.

No existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de los Cedentes, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes que son, además, juzgados de nueva creación. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239850

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Préstamo Hipotecario, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

### Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

### Rentabilidad

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

### Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239851

#### Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), el Cedente no estará obligado a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

#### Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TACP que pueden no cumplirse.

#### No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los bonos por las Entidades de Calificación constituye un supuesto de resolución de la Constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

#### Morosidad

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a la evolución de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios. Los cálculos incluidos en el Folleto consideran una morosidad equivalente al 0,591% anual durante los primeros ocho años, siendo un 0% a partir del noveno. Transcurridos los primeros ocho años dada la cartera real y sin asumir amortización anticipada ni impago por parte de los Deudores, el Saldo Vivo de Activos estimado sería de 514,05 millones de euros.



CLASE 8.ª



OP1239852

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

### Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

No existen garantías especiales sobre los Activos que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los siguientes compromisos que los Cedentes asumen durante toda la vigencia de los Activos:

- (1) Los Cedentes se comprometen, durante la vigencia de los Activos, a sustituir todos y cada uno de los Activos derivados de aquellos Préstamos Hipotecarios que presentasen en la fecha de constitución del Fondo vicios ocultos, o que no se ajusten en la referida fecha de constitución a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional por otros certificados o participaciones de similares características de plazo residual, tipo de interés, valor principal pendiente, de igual rango y calidad crediticia, en términos de la relación existente entre el principal pendiente del certificado y el valor de tasación del inmueble objeto de la garantía del préstamo hipotecario subyacente, que sean susceptibles de ser integradas en un Fondo de Titulización de Activos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional. En caso de que ello no fuera posible, los Cedentes se comprometen a la amortización anticipada de los Activos afectados, reembolsando, en efectivo, el capital pendiente, los intereses devengados y no pagados, así como cualquier cantidad que le pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha, de acuerdo con lo establecido en dicho apartado 2.2.9 del Módulo Adicional;



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239853

- (2) Asimismo, sin perjuicio de lo declarado en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, los Cedentes garantizan que si cualquiera de los Deudores tuviera frente a ellos algún derecho de crédito y procediera a ejercitarlo compensando dicho crédito frente a la deuda derivada de un Préstamo Hipotecario, lo pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora e ingresará a favor del Fondo, en la cuenta bancaria que la misma le indique o la establecida al efecto, una cantidad igual a aquélla que fue objeto de compensación y que hubiera correspondido al Fondo.

Ninguna de las anteriores garantías de los Cedentes deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

#### Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos Hipotecarios, la parte del capital pendiente de amortizar.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

#### Riesgo de concentración geográfica

El 16,12%, el 22,36% y el 35,61% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables seleccionada con fecha 14 de junio de 2006 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Barcelona, Granada y Navarra, respectivamente, y representan un 21,89%, un 16,79% y un 39,54%, respectivamente, sobre el saldo vivo total de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Barcelona, Granada o Navarra, pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.



CLASE 8.ª



OP1239854

2. **Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con fecha 31 de enero de 2025, se ha comunicado la decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la liquidación anticipada del fondo de conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución y lo establecido en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto, que faculta a la Sociedad Gestora para liquidar anticipadamente el Fondo cuando, a opción de la Sociedad Gestora, el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al 10% del saldo vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo

La amortización anticipada de todos los bonos emitidos con cargo al fondo está programada para la próxima fecha de pago, el 10 de marzo de 2025.

*Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). (31 de enero de 2025). Comunicación de otra información relevante en relación con "AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS". Beka Titulización, S.G.F.T., S.A.U. Recuperado de <https://www.cnmv.es> (Número de registro: 32359).*

Salvo lo mencionado no se han producido otros hechos relevantes que afecten significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se ha constituido un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el “**Fondo de Reserva**”).

El valor del Fondo de Reserva es igual al 0,85% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir será de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (5.737.500€). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.



CLASE 8.ª



OP1239855

La “**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
  - (i) El 1,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
  - (ii) CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000€).

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 1,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Determinación concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los “**Activos Morosos**”), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000€).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).



CLASE 8.ª



OP1239856

### Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (en tal concepto, cada uno de ellos una Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el “Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) por importe de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (5.737.500€) que se destina a dotar parcialmente el importe inicial del Fondo de Reserva (el “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva fue desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones (a modo indicativo):

ENTIDAD PRESTAMISTA	PARTICIPACIÓN (EUROS)
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	2.619.719,75
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU	1.222.274,44
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	1.895.505,81
<b>Total</b>	<b>5.737.500,00</b>

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos (la “Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.



CLASE 8.ª



OP1239857

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final, o en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de esta amortización se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.



OP1239858

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta el 10 de junio de 2044, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal), hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo o hasta la fecha anterior en que la emisión de los Bonos haya sido amortizada en su totalidad.

#### Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha abierto en el Agente Financiero una cuenta (la “Cuenta de Tesorería”). Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo, neto en su caso de las Comisiones de Aseguramiento y/o Dirección, por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (ii) el principal e intereses de las Participaciones y los Certificados;
- (iii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de los Cedentes incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por los Cedentes al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap;
- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (vii) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239859

- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.

Según el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el saldo de la Cuenta de Tesorería se remunera a un tipo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios (TMI) correspondiente al periodo de devengo de intereses menos veinticinco (25) puntos básicos (0,25%) calculado sobre todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería (incluyendo el Fondo de Reserva). Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que abarca los días transcurridos desde la fecha de constitución del Fondo y el 30 de noviembre de 2006, ambos incluidos) y
- (ii) un año compuesto por 360 días.

En el supuesto de que la calificación del Agente Financiero otorgada por MOODY'S para su riesgo a corto plazo (siendo su calificación actual de P-1), fuera rebajada a una calificación inferior a P-1, o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por MOODY'S o cuando S&P considere que la calidad crediticia del Agente Financiero pudiera afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos, la Sociedad Gestora actuará de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativo. Asimismo, en caso de que no fuera posible el traslado de la Cuenta de Tesorería en los términos previstos anteriormente, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones de A1 y P-1, siempre que el período de la inversión realizada sea inferior a treinta (30) días hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos según la calificación de S&P y MOODY'S, respectivamente, o A1+ y P-1 para periodos superiores, de la deuda corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de S&P y MOODY'S respectivamente. En todo caso, los vencimientos de dichos activos han de ser anteriores a la siguiente Fecha de Pago.



CLASE 8.ª



OP1239860

Si el saldo de la Cuenta de Tesorería excediera del veinte por ciento (20%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en una determinada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora deberá informar a S&P, la cual confirmará si es necesario o no trasladar e ingresar el exceso sobre el referido veinte por ciento (20%) en una cuenta financiera ("**Cuenta de Excedentes**") abierta por la Sociedad Gestora en otra entidad de crédito cuya deuda a corto plazo tenga unas calificaciones mínimas de A-1+ (S&P) a corto plazo, y P-1 según las escalas de calificación de MOODY'S, contratando la máxima rentabilidad posible para dicho saldo.

### **Contrato de Swap**

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha celebrado con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (a estos efectos, la "**Entidad de Contrapartida**") un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación de Banca Española (el "**Contrato de Swap**") con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por el Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de sesenta (60) puntos básicos más en su caso la suma de la Comisión de Administración de los Activos correspondiente a cada uno de los Gestores en la siguiente Fecha de Pago.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).



CLASE 8.ª



OP1239861

A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**“Importe Nominal”**: significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación del Tipo Variable A al inicio del período que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Préstamos Hipotecarios amortizados durante el Periodo de Determinación). Para el primer Periodo de Liquidación, el Importe Nominal Inicial será igual al Saldo Vivo de los Activos en la fecha de constitución que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación (incluidos los Préstamos Hipotecarios amortizados durante el Periodo de Determinación). El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

**“Importe Variable A”**: el Importe Variable A se calculará aplicando el Tipo Variable A al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.

**“Tipo Variable A”**: significa, en cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

**“Importe Variable B”**: será equivalente a la suma de (i) el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación del Tipo Variable A, el Tipo Variable B al Importe Nominal del Swap multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido por 360 más (ii) la suma de la Comisión de Administración de los Activos correspondiente a los Gestores sustitutos correspondiente a dicho periodo de cálculo pagadera en la siguiente Fecha de Pago, en el supuesto de que se haya producido la sustitución de cualquier de ellos, y dicha Comisión de Administración de los Activos haya pasado a ocupar el primer (1er) lugar en el Orden de Prelación de Pagos, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional.



CLASE 8.ª



OP1239862

“**Tipo Variable B**”: significa, en cada Periodo de Liquidación, la referencia de liquidación fijada para el correspondiente periodo de duración (esto es, el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, salvo para el periodo de cálculo inicial, fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos) más un margen de sesenta (60) puntos básicos (0,60%). En el supuesto de imposibilidad de obtención de la referencia de liquidación, será de aplicación el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo descrito en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

El Contrato de Swap estará dividido en sucesivos “**Periodos de Liquidación**”, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la fecha de constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva (ordinal 12º del Orden de Prelación de Pagos y 10º del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación).

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Swap, la Entidad de Contrapartida (ya sea CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS o cualquier otra entidad que, en su caso, pudiera sustituirla conforme a lo previsto en este apartado) asumirá la obligación, que la Sociedad Gestora del Fondo vigilará que se cumpla, de que en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap, la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo otorgada por MOODY'S fuera inferior a A1 o cuando S&P considere que la calidad crediticia de la Entidad de Contrapartida pudiera afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos, y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por las Entidades de Calificación a la Entidad de Contrapartida, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas por las Entidades de Calificación a los Bonos:



CLASE 8.ª



OP1239863

- (i) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación;
- (ii) obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY'S) y cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien
- (iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY'S) y cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

En el caso en que S&P lo considere necesario, en función del nivel del posible descenso en las calificaciones otorgadas a los Bonos, o la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de la Entidad de Contrapartida descendiera, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de P-2 según la escala de calificación de MOODY'S para riesgos a corto plazo, o bien si la calificación de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de la Entidad de Contrapartida descendiera, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de Baa2 según la escala de calificación de MOODY'S para riesgos a largo plazo, la Entidad de Contrapartida deberá:

- (a) optar entre las alternativas (ii) y (iii) en el plazo máximo de diez (10) días hábiles desde el acaecimiento de tal circunstancia y
- (b) constituir el depósito establecido en la opción (i) desde el día en que tuviere lugar cualquiera de dichas circunstancias, depósito que mantendrá hasta la fecha en que cualquiera de las alternativas (ii) y (iii) hayan sido puestas en práctica.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales publicados por S&P (Criterios de Swap de las Entidades de Calificación) en los que se definen las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas la cuantificación del importe del depósito.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239864

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap es el 10 de junio de 2044 o, si esta fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente (Fecha de Vencimiento Legal).

En virtud del Contrato de Swap el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso una comisión (la “**Comisión de Swap**”) de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (€ 164.000), con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

#### 4. Evolución del fondo

*Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.*

##### a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2024, ha sido del 8,17%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 85,23%.

##### b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Intervalo	Datos al 31/12/2024				Datos al 31/12/2023			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.184	82,17%	40.321	69,25%	1.258	77,04%	43.218	62,25%
40,01- 60,00	253	17,56%	17.613	30,25%	368	22,54%	25.606	36,88%
60,01- 80,00	3	0,21%	223	0,38%	6	0,37%	527	0,76%
80,01- 100,00	1	0,07%	71	0,12%	-	-	-	-
100,00-120,00	-	-	-	-	1	0,06%	75	0,11%
120,00- 140,00	-	-	-	-	-	-	-	-
140,00 – 160,00	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.441</b>	<b>100,00%</b>	<b>58.227</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.633</b>	<b>100,00%</b>	<b>69.426</b>	<b>100,00%</b>
<b>Media Ponderada</b>		<b>32,76%</b>				<b>34,7%</b>		



CLASE 8.ª



OP1239865

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2024	Datos al 31/12/2023
2,74%	2,46%

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2024				Datos al 31/12/2023			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	579	40,18%	18.989	32,61%	667	40,85%	22.652	32,63%
Aragón	1	0,07%	25	0,04%	2	0,12%	59	0,08%
Cataluña	233	16,17%	12.969	22,27%	253	15,49%	15.509	22,34%
Ceuta	-	-	-	-	1	0,06%	2	0,00%
Madrid	17	1,18%	826	1,42%	21	1,29%	1.001	1,44%
Melilla	1	0,07%	44	0,08%	1	0,06%	48	0,07%
Navarra	602	41,78%	24.829	42,64%	677	41,46%	29.558	42,58%
La Rioja	3	0,21%	307	0,53%	4	0,24%	327	0,47%
Comunidad Valenciana	-	-	-	-	1	0,06%	4	0,01%
País Vasco	5	0,35%	237	0,41%	6	0,37%	265	0,38%
<b>Total</b>	<b>1.441</b>	<b>100,00%</b>	<b>58.226</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.633</b>	<b>100%</b>	<b>69.425</b>	<b>100,00%</b>



OP1239866

CLASE 8.ª

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Otros importes	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	75	24	10	-	34	3.007	1	3.042
De 1 a 3 meses	2	1	1	-	2	136	0	138
De 3 a 6 meses	4	3	1	1	5	98	-	103
De 6 a 9 meses	4	2	0	-	3	72	-	75
De 9 a 12 meses	5	19	2	4	25	134	-	159
Más de 12 meses	3	9	1	4	14	81	-	95
<b>Totales</b>	<b>93</b>	<b>58</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>83</b>	<b>3.527</b>	<b>1</b>	<b>3.612</b>



CLASE 8.ª



OP1239867

### Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Índice de referencia	31/12/2024	31/12/2023
Nº Activos vivos (Uds.)	1.441	1.633
Importe pendiente (euros)	58.227	69.425
Tipo de interés medio ponderado (%)	4,45%	2,78%
Tipo de interés nominal máximo (%)	6,53%	6,99%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	1%	0,52%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 675 millones de euros, integrado por 6.750 Bonos, dividido en tres tramos, según su muestra seguidamente:

- Tramo A: constituido por 6.494 Bonos e importe nominal total de 649.400.000 euros.
- Tramo B: constituido por 122 Bonos e importe nominal total de 12.200.000 euros.
- Tramo C: constituido por 134 Bonos e importe nominal total de 13.400.000 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2024 se resume en el cuadro siguiente:



OP1239868

CLASE 8.ª

Cifras en miles de euros

	SERIE A			SERIE B		
	ES0312252002			ES0312252010		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
10/12/2024	335	2.461	34.168	119	0	12.200
10/09/2024	397	3.137	36.629	130	0	12.200
10/06/2024	436	2.565	39.765	134	0	12.200
11/03/2024	478	3.682	42.331	134	0	12.200
11/12/2023	500	4.112	46.012	129	0	12.200
11/09/2023	498	4.088	50.124	120	0	12.200
12/06/2023	467	3.611	54.212	107	0	12.200
10/03/2023	329	5.415	57.824	71	0	12.200
12/12/2022	171	5.431	63.239	38	0	12.200
12/09/2022	0	3.687	68.670	3	0	12.200
10/06/2022	0	4.192	72.357	0	0	12.200
10/03/2022	0	4.904	76.549	0	0	12.200
10/12/2021	0	3.817	81.453	0	0	12.200
10/09/2021	0	3.714	85.270	0	0	12.200
10/06/2021	0	7.495	88.984	0	0	12.200
10/03/2021	0	4.672	96.479	0	0	12.200
10/12/2020	0	4.352	101.151	0	0	12.200
10/09/2020	0	4.426	105.503	1	0	12.200
10/06/2020	0	3.698	109.929	0	0	12.200
10/03/2020	0	5.291	113.627	0	0	12.200
10/12/2019	0	6.030	118.917	0	0	12.200
10/09/2019	0	5.036	124.948	2	0	12.200
10/06/2019	0	5.541	129.983	3	0	12.200
11/03/2019	0	6.964	135.524	3	0	12.200
10/12/2018	0	5.143	142.488	2	0	12.200
10/09/2018	0	5.474	147.631	2	0	12.200
11/06/2018	0	6.006	153.105	2	0	12.200
12/03/2018	0	7.099	159.110	2	0	12.200
11/12/2017	0	5.078	166.210	2	0	12.200
11/09/2017	0	5.151	171.288	2	0	12.200
12/06/2017	0	6.566	176.438	2	0	12.200
10/03/2017	0	7.340	183.005	3	0	12.200
12/12/2016	0	5.805	190.345	3	0	12.200
12/09/2016	0	6.474	196.150	4	0	12.200
10/06/2016	0	7.543	202.625	6	0	12.200
10/03/2016	20	8.732	210.168	9	0	12.200
10/12/2015	66	7.993	218.900	11	0	12.200
10/09/2015	82	7.778	226.893	12	0	12.200
10/06/2015	115	7.821	234.671	14	0	12.200
10/03/2015	146	8.904	242.492	15	0	12.200
10/12/2014	160	7.403	251.397	15	0	12.200
10/09/2014	284	7.318	258.800	21	0	12.200
10/06/2014	305	7.307	266.117	21	0	12.200
10/03/2014	275	8.225	273.424	20	0	12.200
10/12/2013	274	7.456	282.091	19	0	12.200
10/09/2013	265	7.303	289.104	19	0	12.200
10/06/2013	270	9.281	296.408	19	0	12.200
11/03/2013	271	9.878	305.689	18	0	12.200
10/12/2012	340	8.096	315.567	21	0	12.200
10/09/2012	682	8.026	323.663	33	0	12.200
11/06/2012	902	7.579	331.688	40	0	12.200
12/03/2012	1.431	9.719	339.267	58	0	12.200
12/12/2011	1.514	7.198	348.986	60	0	12.200
12/09/2011	1.558	16.362	356.184	59	0	12.200
10/06/2011	1.295	8.571	372.546	49	0	12.200
10/03/2011	1.155	10.693	381.118	44	0	12.200
10/12/2010	1.046	9.991	391.810	39	0	12.200
10/09/2010	910	10.945	401.801	35	0	12.200
10/06/2010	872	12.870	412.747	33	0	12.200
10/03/2010	947	11.229	425.617	34	0	12.200
10/12/2009	1.064	11.779	436.846	37	0	12.200
10/09/2009	1.683	11.672	448.625	52	0	12.200
10/06/2009	2.273	13.865	460.297	66	0	12.200
10/03/2009	4.529	13.749	474.162	121	0	12.200
10/12/2008	6.494	14.855	487.912	165	0	12.200
10/09/2008	6.759	14.088	502.767	167	0	12.200
10/06/2008	6.198	12.798	516.855	151	0	12.200
10/03/2008	6.932	16.493	529.653	163	0	12.200
10/12/2007	6.972	16.174	546.146	159	0	12.200
10/09/2007	6.300	19.316	562.320	140	0	12.200
11/06/2007	6.084	15.932	581.637	132	0	12.200
12/03/2007	5.950	23.040	597.569	125	0	12.200
11/12/2006	8.662	28.791	620.609	175	0	12.200



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239869

SERIE C			
ES0312252028			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
10/12/2024	141	0	13.400
10/09/2024	153	0	13.400
10/06/2024	157	0	13.400
11/03/2024	158	0	13.400
11/12/2023	152	0	13.400
11/09/2023	142	0	13.400
12/06/2023	127	0	13.400
10/03/2023	88	0	13.400
12/12/2022	52	0	13.400
12/09/2022	14	0	13.400
10/06/2022	7	0	13.400
10/03/2022	5	0	13.400
10/12/2021	5	0	13.400
10/09/2021	5	0	13.400
10/06/2021	6	0	13.400
10/03/2021	6	0	13.400
10/12/2020	7	0	13.400
10/09/2020	11	0	13.400
10/06/2020	8	0	13.400
10/03/2020	10	0	13.400
10/12/2019	9	0	13.400
10/09/2019	13	0	13.400
10/06/2019	13	0	13.400
11/03/2019	13	0	13.400
10/12/2018	13	0	13.400
10/09/2018	13	0	13.400
11/06/2018	13	0	13.400
12/03/2018	13	0	13.400
11/12/2017	13	0	13.400
11/09/2017	13	0	13.400
12/06/2017	13	0	13.400
10/03/2017	13	0	13.400
12/12/2016	13	0	13.400
12/09/2016	15	0	13.400
10/06/2016	16	0	13.400
10/03/2016	20	0	13.400
10/12/2015	23	0	13.400
10/09/2015	24	0	13.400
10/06/2015	25	0	13.400
10/03/2015	26	0	13.400
10/12/2014	27	0	13.400
10/09/2014	33	0	13.400
10/06/2014	34	0	13.400
10/03/2014	31	0	13.400
10/12/2013	31	0	13.400
10/09/2013	31	0	13.400
10/06/2013	30	0	13.400
11/03/2013	30	0	13.400
10/12/2012	33	0	13.400
10/09/2012	46	0	13.400
11/06/2012	54	0	13.400
12/03/2012	74	0	13.400
12/12/2011	76	0	13.400
12/09/2011	75	0	13.400
10/06/2011	64	0	13.400
10/03/2011	58	0	13.400
10/12/2010	54	0	13.400
10/09/2010	48	0	13.400
10/06/2010	46	0	13.400
10/03/2010	47	0	13.400
10/12/2009	50	0	13.400
10/09/2009	68	0	13.400
10/06/2009	83	0	13.400
10/03/2009	143	0	13.400
10/12/2008	192	0	13.400
10/09/2008	194	0	13.400
10/06/2008	176	0	13.400
10/03/2008	189	0	13.400
10/12/2007	185	0	13.400
10/09/2007	164	0	13.400
11/06/2007	155	0	13.400
12/03/2007	147	0	13.400
11/12/2006	208	0	13.400



OP1239870

**CLASE 8.ª**

Al 31 de diciembre de 2024, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B	C	C
Serie	ES0312252002	ES0312252002	ES0312252010	ES0312252010	ES0312252028	ES0312252028
Fecha último cambio de calificación crediticia	26/02/2020	26/06/2019	29/03/2023	29/04/2021	26/10/2023	29/04/2021
Agencia de calificación crediticia	MOODY	STANDARD & POOR	MOODY	STANDARD & POOR	MOODY	STANDARD & POOR
Calificación - Situación actual	Aa1	AAA	Aa1	AA+	Baa2	BBB+
Calificación - Situación cierre anual anterior	Aa1	AAA	Aa1	AA+	Baa2	BBB+
Calificación - Situación inicial	Aaa	AAA	A1	A	Baa3	BBB-

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2024 el fondo no se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Cifras en miles de euros

Saldo Nominal Titulizado	675.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	58.169
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	8,62%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	58.227
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	8,63%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	616.773



CLASE 8.ª



OP1239871

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2024, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

*Cifras en euros*

Tasa de Amortización anticipada al 0%

Vida Media (años) 0,189041096

Vida Media (años) 0,189041096

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	34.167.726,42 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	34.167.726,42 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	12.200.000,00 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	12.200.000,00 €

Vida Media (años) 0,189041096

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	13.400.000,00 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	13.400.000,00 €

Totales 13.400.000,00 €



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239872

*Cifras en euros*

Tasa de amortización anticipada al 5%

Vida Media (años) 0,189041096

Vida Media (años) 0,189041096

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	34.167.726,42 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	34.167.726,42 €
<b>Totales</b>	<b>34.167.726,42 €</b>	

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	12.200.000,00 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	12.200.000,00 €
<b>Totales</b>	<b>12.200.000,00 €</b>	

Vida Media (años) 0,189041096

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	13.400.000,00 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	13.400.000,00 €
<b>Totales</b>	<b>13.400.000,00 €</b>	



OP1239873

CLASE 8.ª

*Cifras en euros**Tasa de amortización anticipada al 6,64623%*

Vida Media (años) 0,189041096

Vida Media (años) 0,189041096

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	34.167.726,42 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	34.167.726,42 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	12.200.000,00 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	12.200.000,00 €

Totales 34.167.726,42 €

Totales 12.200.000,00 €

Vida Media (años) 0,189041096

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	13.400.000,00 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	13.400.000,00 €

Totales 13.400.000,00 €



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239874

Cifras en euros

*Tasa de amortización anticipada al 10%*

Vida Media (años)	0,189041096
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,189041096
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	34.167.726,42 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	34.167.726,42 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	12.200.000,00 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	12.200.000,00 €

Totales	34.167.726,42 €
---------	-----------------

Totales	12.200.000,00 €
---------	-----------------

Vida Media (años)	0,189041096
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	13.400.000,00 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	13.400.000,00 €

Totales	13.400.000,00 €
---------	-----------------



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239875

*Cifras en euros*

Tasa de amortización anticipada al 15%

Vida Media (años) 0,189041096

Vida Media (años) 0,189041096

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	34.167.726,42 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	34.167.726,42 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	12.200.000,00 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	12.200.000,00 €

Totales 34.167.726,42 €

Totales 12.200.000,00 €

Vida Media (años) 0,189041096

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	13.400.000,00 €	0,00 €
10/06/2024	0,00 €	13.400.000,00 €

Totales 13.400.000,00 €



CLASE 8.ª



OP1239876

Cifras en euros

*Tasa de amortización anticipada al 20%*

Vida Media (años) 0,189041096

Vida Media (años) 0,189041096

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	34.167.726,42 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	34.167.726,42 €
<b>Totales</b>	<b>34.167.726,42 €</b>	

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	12.200.000,00 €	0,00 €
10/03/2025	0,00 €	12.200.000,00 €
<b>Totales</b>	<b>12.200.000,00 €</b>	

Vida Media (años) 0,189041096

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	13.400.000,00 €	0,00 €
10/06/2025	0,00 €	13.400.000,00 €
<b>Totales</b>	<b>13.400.000,00 €</b>	

## 7. Liquidación anticipada

Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 6,64623% (mencionamos la tasa real del fondo), el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 10/03/2025.

Con fecha 31 de enero de 2025, se ha comunicado la decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la liquidación anticipada del fondo de conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución y lo establecido en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto, que faculta a la Sociedad Gestora para liquidar anticipadamente el Fondo cuando, a opción de la Sociedad Gestora, el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al 10% del saldo vivo inicial de los Préstamos Hipotecarios en la constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



OP1239877

La amortización anticipada de todos los bonos emitidos con cargo al fondo está programada para la próxima fecha de pago, el 10 de marzo de 2025.

*Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). (31 de enero de 2025). Comunicación de otra información relevante en relación con "AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS". Beka Titulización, S.G.F.T., S.A.U. Recuperado de <https://www.cnmv.es> (Número de registro: 32359).*

#### **8. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



OP1239878

CLASE 8.ª

**9. Informe sobre el cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo****ACTIVOS SUBYACENTES****NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS**

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones	0	90	1.941	2.089	5,57	5,45	5,43	
<b>TOTAL MOROSOS</b>			<b>1.941</b>	<b>2.089</b>	<b>5,57</b>	<b>5,45</b>	<b>1.941</b>	FOLLETO INFORMATIVO GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 4. Activos Fallidos por otras razones	18	0	1.895	2.044	4,75	4,68	4,66	
<b>TOTAL FALLIDOS</b>			<b>1.895</b>	<b>2.044</b>	<b>4,75</b>	<b>4,68</b>	<b>4,66</b>	FOLLETO INFORMATIVO NOTA DE VALORES APARTADO 0.4.9.2.b (iv)

**RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS**

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LIMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	En el supuesto de que el Cedente acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario y, en consecuencia del Certificado correspondiente, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Préstamo Hipotecario. En caso de llegar a producirse la renegociación del tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario, o de su vencimiento final, se procederá por parte del Cedente, actuando como administrador de los Préstamos Hipotecarios, a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de dicha renegociación.	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	10/06/2041	10/06/2041



OP1239879

CLASE 8.<sup>a</sup>**CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN****FECHAS DE PAGO**

Frecuencia de pago de cupón	<b>TRIMESTRAL</b>	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	10	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	10/12/2024	
Anterior Fecha de Determinación	02/12/2024	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	10/03/2025	

**FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO**

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A	EUR 3M	0,15 %	05/12/2024	2,881 %	3,031%
TRAMO B	EUR 3M	0,40 %	05/12/2024	2,881 %	3,281%
TRAMO C	EUR 3M	0,70 %	05/12/2024	2,881 %	3,581%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,40 %	05/12/2024	2,881 %	3,281%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO

\* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

CÓDIGO LEI	95980020140005217322
Original Legal Entity Identifier	

	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A	AYTH M5 A
TRAMO B	AYTH M5 B
TRAMO C	AYTH M5 C



OP1239880

CLASE 8.ª

**CONTRAPARTIDAS**

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
<i>Agente de Pagos</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Depositario Cuenta Tesorería</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Contrapartida Swap</i>	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO	CECABANK, S.A.
<i>Depositario Garantía Swap</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Administrador</i>	MULTICEDENTE	MULTICEDENTE
<i>Administrador</i>	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	CAIXABANK, S.A.
<i>Administrador</i>	CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
<i>Administrador</i>	BANCO MARE NOSTRUM	BANKIA, S.A.
<i>Depositario Reserva Commingling</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Back up Servicer</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Acreditante Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Depositario Garantía Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Avalista</i>	NO APLICA	NO APLICA

**ACCIONES CORRECTIVAS****CONCLUIDAS**

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación AF a Criterios S&P 2010	14/07/2011	
Establecimiento de un depósito en CECA en garantía de las obligaciones de CECA como Entidad de Contrapartida de Swap	23/11/2011	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO
Traslado Agente Financiero desde CECA a Barclays Bank PLC SE	17/07/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	
1ª Modificación de Escritura a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap en caso de descenso de su calificación por MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("MOODY'S") y STANDARD & POOR'S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED ("STANDARD & POOR'S" o "S&P"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	06/11/2015	
Incorporación de Banco Santander como Entidad Depositaria de la cuenta de garantías-swap en sustitución de Barclays Bank PLC	01/12/2015	
2ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("MOODY'S") y STANDARD & POOR'S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED ("STANDARD & POOR'S" o "S&P"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	22/12/2015	
Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España	22/12/2015	BANCO SANTANDER, S.A.



OP1239881

CLASE 8.<sup>a</sup>

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	BBB-	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POOR'S	A+	A-1	NO	N/A
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/A

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	A	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB+	N/A	60	Naturales
MOODY'S	A2	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa1	P-2	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CECABANK, S.A.	STANDARD & POOR'S	BBB+	A-2	NO *	N/A
	CON COLATERAL			NO *	N/A
	MOODY'S	A3	P-2	NO *	N/A
	CON COLATERAL			NO *	N/A

\* NOTAS

S&P: Se ha establecido un depósito en Banco Santander, en garantía de las obligaciones de CECABANK como Entidad de Contrapartida de Swap

MOODY'S: Se ha establecido un depósito en Banco Santander, en garantía de las obligaciones de CECABANK como Entidad de Contrapartida de Swap



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1239882

### DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S	BBB-	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POOR'S	A+	A-1	NO	N/A
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/A

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Hipotecario Mixto V (Fondo Liquidado), Fondo de Titulización, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 18 de marzo de 2025.

Madrid, 18 de marzo de 2025

---

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo  
Presidente

---

D. Jesús Sanz García  
Consejero

---

D. Vicente Rodríguez Fortúnez  
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se componen de 116 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0P1239767 al 0P1239882 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 18 de marzo de 2025

---

D<sup>a</sup> María Abigail Sánchez del Río y Precioso  
Secretaria del Consejo de Administración